ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y el Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracción III y XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenos días, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión.- -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 207 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la señora Magistrada y los señores magistrados que integran el Pleno, se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión.- -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Existiendo quórum legal, proceda Secretario General de Acuerdos a dar lectura del orden del día que se desahogará en la presente Sesión de Pleno.- -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, el orden del día a tratar en la presente Sesión de Pleno es el siguiente: 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum; 2. Declaración de apertura formal de la sesión; 3. Propuesta y aprobación en su caso, para modificar el artículo 14 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo aprobado por acuerdo del pleno de fecha 19 de diciembre de 2017; 4. Asuntos Generales; y 5. Clausura de la Sesión, es cuanto Magistrada Presidenta.- -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Toda vez que los puntos 1 y 2 del orden del día han quedado desahogados, continuaré con el punto número 3, el cual con base a las atribuciones que me confieren las fracciones XI y XIX del artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en términos de lo dispuesto en los artículos 220, fracción IV y 221, fracción VII de la misma ley, luego de una revisión al Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en específico de su artículo 14, en el que se

establecen las funciones del Presidente de este Tribunal, se observa que existe una inadecuada numeración de sus fracciones, las cuales erróneamente no siguen un orden o patrón progresivo, así como también se omite establecer expresamente las facultades del Presidente, sobre las funciones de representación ante instituciones bancarias, lo cual ha ocasionado el retraso de trámites ante nuestro proveedor financiero, banco BBVA Bancomer, quien ha solicitado se establezca la aclaración reglamentaria para ofrecer un adecuado trámite a los documentos que se generan con dicha institución bancaria; es por lo que me permito proponer la aprobación a la modificación del citado artículo del reglamento interno de este Tribunal, mismo que presento en proyecto en la tabla que a continuación se transcribe:- - - - - - - - - - - - - - -

DICE:	**DEBE DECIR:**
Artículo 14. Además de las establecidas en el Artículo 223 de la Ley de Instituciones, el Presidente tendrá las siguientes funciones: I. Supervisar el engrose de los fallos del Tribunal; II. Emitir los acuerdos de trámite de los asuntos jurisdiccionales; III. En las sesiones públicas ordenar el desalojo de aquellas personas que perturben el orden, y en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública; IX. Expedir a los participantes de las actividades académicas las constancias que avalen la capacitación y estudios impartidos por la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal. X. Presidir las Comisiones, Comités y demás conformaciones de naturaleza análoga que guarden relación con sus atribuciones. XI. Someter a aprobación del Pleno el proyecto del Presupuesto de Egresos y sus modificaciones;	Artículo 14. Además de las establecidas en el Artículo 223 de la Ley de Instituciones, el Presidente tendrá las siguientes funciones: I. Supervisar el engrose de los fallos del Tribunal; II. Emitir los acuerdos de trámite de los asuntos jurisdiccionales; III. En las sesiones públicas ordenar el desalojo de aquellas personas que perturben el orden, y en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública; **IV.** Expedir a los participantes de las actividades académicas las constancias que avalen la capacitación y estudios impartidos por la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal; **V.** Presidir las Comisiones, Comités y demás conformaciones de naturaleza análoga que guarden relación con sus atribuciones; **VI.** Someter a aprobación del Pleno el proyecto del Presupuesto de Egresos y sus modificaciones;

XII. Someter a aprobación del Pleno la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior;	**VII.** Someter a aprobación del Pleno la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior;
XII. Autorizar las adquisiciones que se requieran para el buen funcionamiento del Tribunal, en términos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;	**VIII.** Autorizar las adquisiciones **de bienes y servicios, así como todo lo relacionado con los recursos materiales, servicios generales y recursos financieros,** que se requieran para el buen funcionamiento del Tribunal, en términos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;
XIII. Proponer al Pleno el otorgamiento de estímulos, compensaciones, gratificaciones y bonos al personal del Tribunal, así como cualquier erogación extraordinaria por concepto de servicios personales que se derive del ejercicio de las atribuciones legales;	**IX.** Proponer al Pleno el otorgamiento de estímulos, compensaciones, gratificaciones y bonos al personal del Tribunal, así como cualquier erogación extraordinaria por concepto de servicios personales que se derive del ejercicio de las atribuciones legales;
XIV.- Proponer al Pleno las modificaciones a la estructura de los órganos y áreas del Tribunal conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.	**X.-** Proponer al Pleno las modificaciones a la estructura de los órganos y áreas del Tribunal conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal;
XIV. Durante el mes de diciembre del año que corresponda, convocar a sesión para la renovación de la presidencia;	**XI.** Durante el mes de diciembre del año que corresponda, convocar a sesión para la renovación de la presidencia;
XV. Designar y remover al personal administrativo que requiera el Tribunal, con excepción del que se establece en la fracción IX del artículo 8 de este Reglamento, y	**XII.** Designar y remover al personal administrativo que requiera el Tribunal, con excepción del que se establece en la fracción IX del artículo 8 de este Reglamento;

XV. Las demás que señalen este Reglamento y los ordenamientos jurídicos aplicables, así como los acuerdos del Pleno.	**XIII. Abrir y manejar cuentas de cheques para la administración del recurso asignado al Tribunal Electoral, y** **XIV.** Las demás que señalen este Reglamento y los ordenamientos jurídicos aplicables, así como los acuerdos del Pleno.

Señores magistrados queda a su consideración la propuesta antes señalada, ¿si quisieran hacer uso de la voz, favor de manifestarlo?. No habiendo ninguna intervención, proceda señor Secretario a tomar la votación respectiva.- - - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-

MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: Con la propuesta.- - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Vicente Aguilar Rojas. - - - - -

MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS: A favor de la propuesta. - - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Nora Leticia Cerón González. -

MAGISTRADA PRESIDENTA: De acuerdo con la propuesta. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad a la propuesta presentada por Usted, el Pleno de este órgano jurisdiccional aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de modificación al artículo 14 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; es cuanto Magistrada Presidenta.- -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario; visto lo anterior lo instruyo para que una vez firmada el Acta de la presente Sesión de Pleno, se sirva verificar se realice la difusión de la citada modificación al artículo 14 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en los estrados de este Tribunal y por Internet en la página institucional de este organismo jurisdiccional, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la cual ha quedado en el tenor siguiente:- -

Artículo 14. Además de las establecidas en el Artículo 223 de la Ley de Instituciones, el Presidente tendrá las siguientes funciones:- - - - - - - - - -
I. Supervisar el engrose de los fallos del Tribunal;- - - - - - - - - - - - - - - - - -
II. Emitir los acuerdos de trámite de los asuntos jurisdiccionales;- - - - - -
III. En las sesiones públicas ordenar el desalojo de aquellas personas que perturben el orden, y en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública; -
IV. Expedir a los participantes de las actividades académicas las constancias que avalen la capacitación y estudios impartidos por la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal; - - - - - - - - - - - - - - - -
V. Presidir las Comisiones, Comités y demás conformaciones de naturaleza análoga que guarden relación con sus atribuciones;- - - - - - - -
VI. Someter a aprobación del Pleno el proyecto del Presupuesto de Egresos y sus modificaciones;- -
VII. Someter a aprobación del Pleno la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior;- -
VIII. Autorizar las adquisiciones de bienes y servicios, así como todo lo relacionado con los recursos materiales, servicios generales y recursos financieros, que se requieran para el buen funcionamiento del Tribunal, en términos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;- -
IX. Proponer al Pleno el otorgamiento de estímulos, compensaciones, gratificaciones y bonos al personal del Tribunal, así como cualquier erogación extraordinaria por concepto de servicios personales que se derive del ejercicio de las atribuciones legales;- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
X.- Proponer al Pleno las modificaciones a la estructura de los órganos y áreas del Tribunal conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal;- -
XI. Durante el mes de diciembre del año que corresponda, convocar a sesión para la renovación de la presidencia;- -
XII. Designar y remover al personal administrativo que requiera el Tribunal, con excepción del que se establece en la fracción IX del artículo 8 de este Reglamento; -
XIII. Abrir y manejar cuentas de cheques para la administración del recurso asignado al Tribunal Electoral, y -
XIV. Las demás que señalen este Reglamento y los ordenamientos jurídicos aplicables, así como los acuerdos del Pleno. - - - - - - - - - - - - - - -

Proceda señor Secretario a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales; es cuánto.- - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA: ¿Alguien desea tratar algún punto en asuntos

generales?; no siendo así, señor Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El siguiente punto del orden del día, es la clausura de la presente Sesión de Pleno. -

MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo otro punto que tratar, y agotado todos los puntos del orden del día para la presente sesión de Pleno, se declara clausurada la misma, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se inicia; es cuánto señores Magistrados, señor Secretario General de Acuerdos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO **MAGISTRADO**

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS **VICENTE AGUILAR ROJAS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE